



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO ORDINARIA DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES NIVEL SUPERIOR (GRUPO B) DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y MÉRITOS DE 31 DE OCTUBRE DE 2018.

1º) Por resolución de 1 de diciembre de 2005 (BORM 22.12.2005), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó la Bolsa de Trabajo ordinaria de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales nivel superior (Grupo B) para cubrir plazas de personal estatutario temporal, funcionarios interinos, así como por medio de relación laboral temporal.

2º) La Base Específica Segunda de dicha resolución establece:

“3.- El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

“4.- En lo sucesivo, el plazo de presentación de instancias, así como el de nuevos méritos se mantendrá abierto de forma permanente, si bien, las comisiones de Selección correspondientes valorarán aquellas nuevas instancias o méritos que se hayan presentado hasta el 31 de octubre de cada año.

3º) Con fecha 18 de febrero de 2019, se publicó la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos de la bolsa de trabajo ordinaria de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales nivel superior (Grupo B), correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2018.

4º) Posteriormente, la Comisión de Selección designada y constituida al efecto ha procedido a la valoración de los méritos académicos y profesionales de los aspirantes admitidos conforme al baremo publicado en la convocatoria, tras lo cual, de conformidad con el artículo 14 de la Orden de 12 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la selección de personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud procede dictar la resolución provisional que aprueba las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

A la vista de lo expuesto

RESUELVO

1º) Aprobar la relación de puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes admitidos de la Bolsa de Trabajo ordinaria de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales nivel superior (Grupo B), correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2018, por orden de puntuación (Anexo I) y por orden alfabético desglosada por apartados (Anexo II).

2º) Exponer la presente resolución en el Registro General del Servicio Murciano de Salud (sito en C/ Central, 7 - edificio “Habitamia”), en los registros de las gerencias de área de salud dependientes del citado organismo y en la página web del portal sanitario www.murciasalud.es. Asimismo, se anunciará su publicación en el Registro General de la Comunidad Autónoma en la Unidad de Atención al Ciudadano de Murcia (sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14).

3º) Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación ante la propia Comisión de Selección, en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su exposición en los lugares antes citados.

Murcia, 28 de febrero de 2019
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo: Mercedes Pérez Andrés